

Plan Local de Socialización del Derecho de Acceso a la Información Guanajuato 2020

1. Introducción

El Derecho de Acceso a la Información (DAI) es una herramienta valiosa que contribuye a transparentar la gestión pública y potencialmente a prevenir la corrupción. No sólo eso, la experiencia también ha mostrado que cuando este derecho se enseña, se transmite y se ejerce estratégicamente, se abre un abanico de posibilidades para las personas. Por ejemplo, puede incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, por tanto, aumentar la incidencia de la población para generar beneficios a su comunidad.

En tal virtud, el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) se concibe como una política pública cuyo objetivo general es incrementar el aprovechamiento del derecho de acceso a la información (DAI) por parte de la población, principalmente los grupos sociales vulnerables. Se trata de un esfuerzo interinstitucional de carácter nacional que tiene como figura central a las Personas Facilitadoras del DAI, cuya función está orientada a la Socialización del DAI, particularmente en el aprovechamiento del mismo.

Para la consecución de lo anterior, la Red Local de Socialización (RLS) elabora un instrumento operativo denominado Plan Local de Socialización (PLS), en el que se establece, entre otras cosas, la población objetivo y las problemáticas sociales que se buscan afectar mediante el aprovechamiento pleno del DAI.

El 30 de julio del 2020 se instaló formalmente la RLS en Guanajuato misma que está integrada por:

Instituto de la Juventud Guanajuatense
Codeando México A.C
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

2. Diagnóstico

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019 el 54.8% de la población en México manifestó que conocía o había escuchado sobre la existencia de una institución de gobierno que garantiza el Derecho de Acceso a la Información Pública. Solo el 3.6% de la población ha realizado alguna vez una solicitud formal de información.

Adicionalmente a estas estadísticas, según la Encuesta Intercensal 2015 Guanajuato cuenta con una población total de 5,853, 677 y ocupa el sexto nivel nacional con 1,925,310 jóvenes de 12 a 29 años, es decir el 32.9% de la población total. De ellos, 768, 046 asisten a la escuela, contra 1,154,752 que no asisten y 2,512 no especificados.

De acuerdo a la encuesta de juventud 2017, el 54% de la juventud no se involucra en actividades de participación ciudadana y de estos el 55% no lo hace porque no tiene información.

Estos datos nos permiten observar la importancia que de que la juventud guanajuatense cuente con mayores herramientas de participación mismas que, necesariamente deberán ser acompañadas de información oportuna que les permita acceder no sólo al DAI sino a otros derechos a través de los cuales pueden mejorar su calidad de vida, como lo es el derecho a la salud, la educación, libertad de expresión, etc.

3. Objetivos

- General

Incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población en el estado de Guanajuato principalmente por las y los jóvenes. Se utilizará un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Estas acciones se realizarán acercando el derecho de acceso a la información a las personas y realizando un puntual seguimiento a las solicitudes que se deriven de la socialización realizada.

- Específicos

1. Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de la juventud Guanajuatense;
2. Ampliar y diversificar la base de usuarias del DAI en Guanajuato;
3. Propiciar el ejercicio estratégico del DAI por parte de la juventud Guanajuatense;
4. Aprovechar el uso de las tecnologías de la información para tener mayor alcance en la socialización.

4. Estrategia de Socialización del DAI

La estrategia de socialización del DAI representa el mecanismo principal mediante el cual se busca llegar a la población objetivo y alcanzar los objetivos y metas antes señalados. Cabe señalar que, el estado de Guanajuato decidió desarrollar las labores de socialización del DAI de la siguiente manera:

El PlanDAI 2020 en Guanajuato está totalmente enfocado en la juventud, por lo que se pretende llegar a las y los jóvenes, en especial a quienes se

encuentran en situación de vulnerabilidad o que tienen alguna dificultad para continuar su desarrollo personal y/ o profesional. Se trabajará con jóvenes provenientes de los 46 municipios del estado.

Derivado de las recomendaciones de las autoridades sanitarias por la propagación del COVID 19, se ha decidido privilegiar las sesiones tanto de formación como de socialización de manera remota a través de las herramientas tecnológicas disponibles, en caso de ser posible se realizarán algunas sesiones de socialización de manera presencial cuidando el protocolo sanitario correspondiente, especialmente en aquellas zonas con dificultad para acceder a internet.

El organismo garante local (IACIP) será el responsable de la implementación del PlanDAI en el Estado de Guanajuato, coordinará y participará en la emisión de la convocatoria para personas facilitadoras, en la organización y gestión de las sesiones de formación y de socialización. Por su parte, el Instituto de la Juventud Guanajuatense será el responsable de la difusión de las actividades a realizar así como de la convocatoria a las y los jóvenes para participar en las sesiones de socialización del DAI. Asimismo, Codeando México tendrá la responsabilidad de auxiliar en las estrategias a desarrollar y en proponer nuevas formas y herramientas para cumplir con los objetivos del presente plan. Los integrantes de la RLS propondrán estrategias para realizar la socialización de las maneras más eficaces posibles.

Finalmente, como se han planteado en el marco del PlanDAI, el INAI fungirá como asesor permanente de la RLS en el Estado de Guanajuato.

5. Personas Facilitadoras del DAI

Las personas facilitadoras del DAI son la figura central del PlanDAI. En función de los objetivos, estrategias y metas planteados en el PLS; se formará un número determinado de ellos el cual, será al menos de 50 personas facilitadoras del DAI en Guanajuato

- Proceso de reclutamiento y/o selección y formación

Para el proceso de reclutamiento se realizó una convocatoria pública y abierta dirigida a jóvenes de entre 18 y 29 años para participar como personas facilitadoras del DAI. Dicha convocatoria estuvo disponible desde el día 26 de agosto al 11 de septiembre de 2020, contando con el registro de 111 jóvenes.

- Talleres a realizar

La formación de personas facilitadoras se realizó dividida en 3 sesiones de 3 horas cada una, los días 14, 16 y 17 de septiembre. Dicha formación se realizó de manera remota con apoyo del INAI.

- Personas a formar

Se pretende realizar la formación de 50 personas facilitadoras, mismas que se integrarán por personal del órgano garante, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas. El IACIP buscará realizar 2 sesiones de formación adicionales con el objetivo de que las personas registradas en la convocatoria que no pudieron atender la formación otorgada por el INAI puedan formarse como personas facilitadoras.

6.- Socialización del DAI

La labor de socialización de DAI se realizará de manera conjunta con las y los integrantes de la RLS, se propiciará crear sesiones en las que participen jóvenes provenientes de los diferentes municipios del estado, de manera especial a quienes se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad.

Los objetivos de las sesiones de socialización son:

1. Identificar los principales problemas públicos y comunitarios que aquejan a la población objetivo;
2. Traducir dichos problemas en necesidades de información;
3. Transmitir los conocimientos y capacidades para permitir a la población objetivo ejercer adecuadamente el DAI;
4. Obtener la información necesaria para evaluar la situación que se pretende abordar, así como el desempeño de las autoridades en relación con su solución;
5. Enseñar a la población objetivo a ejercer su derecho acceso a la información y su derecho de petición para solicitar a las autoridades la solución a estos problemas, utilizando como evidencia la información pública previamente obtenida, y
6. Documentar este proceso para resguardar el soporte documental (archivo) y, eventualmente, brindar visibilidad.

Con base en lo anterior,

Se pretende realizar 10 jornadas ciudadanas de socialización en la que se alcance a por lo menos 100 personas, mismas que deberán sustentar que se realizó el ejercicio del derecho de acceso a la información.

7. Documentación y seguimiento

La etapa de documentación y seguimiento resulta fundamental para la consecución de los objetivos planteados por el estado de Guanajuato en el marco del PlanDAI. Su importancia radica, principalmente, en dar continuidad a los trabajos realizados en las Jornadas Ciudadanas de Socialización del DAI mediante un acompañamiento puntual de las acciones emprendidas y asegurar el pleno aprovechamiento del DAI.

I. Soporte documental

- Talleres de formación de Personas Facilitadoras del DAI

- Lista de asistencia y fotografías
- Jornadas ciudadanas de socialización del DAI
 - Lista de asistencia, formatos de documentación, y fotografías.
- Solicitudes de acceso a la información
 - Acuse de recibo arrojados por la Plataforma Nacional de Transparencia y respuestas otorgadas por los sujetos obligados
- Oficios de petición y otros mecanismos
 - Acuse de recibo por parte del sujeto obligado
 - Respuesta del sujeto obligado

III. Información estadística (datos)

Objetivo	Dato	Medios de verificación
1. Instalar Redes Locales de Socialización del DAI	Número de Redes Locales de Socialización del DAI instaladas	INAI
2.1. Cursos de formación de personas facilitadoras del DAI impartidos	Número de cursos de formación de personas facilitadoras del DAI impartidos	Reporte del OGL
2.2. Evaluar personas facilitadoras del DAI con Estándar de Competencia	Número de evaluaciones de personas facilitadoras del DAI	INAI
3.1. Sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Número de sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Reporte del OGL
3.2. Asesorías para el ejercicio del DAI realizadas	Número de asesorías para ingresar solicitudes de acceso a la información realizadas	Reporte de la persona facilitadora
3.3. Acompañamientos realizados para propiciar aprovechamiento del DAI	Número de acompañamientos para ingresar oficios de petición realizados	Reporte de la persona facilitadora
4. Comunicar casos de aprovechamiento del DAI	Número de casos de aprovechamiento documentados	Reporte del OGL

1.1. PLS del DAI elaborados	PLS del DAI elaborados	INAI
2.1.1. Personas facilitadoras del DAI formadas	Personas facilitadoras del DAI formadas	Reporte del OGL
2.2.1. Personas facilitadora del DAI certificadas	Número de personas facilitadoras certificadas	INAI
3.1.1. Asistentes a las sesiones de socialización en materia del DAI	Número de personas que asistió a las sesiones de socialización en materia del DAI	Reporte del OGL
3.2.1. Solicitudes de acceso a la información realizadas	Número de solicitudes de acceso a la información realizadas	Reporte de la persona facilitadora
3.3.1. Oficios de petición realizados	Número de oficios de petición realizados	Reporte de la persona facilitadora
4.1. Prácticas en el aprovechamiento del DAI comunicadas	Número de prácticas difundidas	Reporte del OGL
5. Contribuir a que la población aproveche el DAI como una herramienta para la generación de conocimiento y la solución de situaciones o problemas	Nivel de satisfacción en el ejercicio del DAI	INAI
	Número de casos de aprovechamiento comunicados	Reporte del OGL
	Número de personas que ejercieron el DAI dentro del PlanDAI	Reporte del OGL
6. Contribuir a que la población internalice el DAI como una herramienta para la generación de conocimiento y la solución de problemas	Porcentaje de población que tiene interés en ejercer el DAI	INAI
	Porcentaje de población que sabe cómo ejercer el DAI	INAI
7. Correcto aprovechamiento del DAI	Número de respuestas atendidas de manera correcta	Reporte de personas facilitadoras y OGL

	Número de oficios de petición respondidos favorablemente por parte de las instituciones	Reporte de personas facilitadoras y OGL
--	---	---

9. Comunicación

La difusión y comunicación de las actividades realizadas se realizará a través de las redes sociales de los integrantes de la RLS.

10. Informe Final

El seguimiento al PlanDAI también implica la generación de un Informe Final por parte del IACIP tras el desarrollo de las acciones establecidas en el PLS; el cual permita apreciar las actividades realizadas y los resultados alcanzados. Este documento será del conocimiento del INAI y del Mecanismo de Seguimiento que habrá sido integrado para detonar un ejercicio general de evaluación de la política pública.

En este sentido, el estado de Guanajuato elaborará el Informe Final conforme a los criterios establecidos por el INAI y será enviado a éste para su publicación durante el mes de diciembre

11. Cronograma

Actividad	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Personas Facilitadoras del DAI	X	X			
Socialización del DAI			X	X	
Documentación			X	X	X